

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

DICTAMEN SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

Las siguientes proposiciones con punto de acuerdo, fueron turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente:

1. Con fecha **01 de febrero de 2016**, la Diputada **Lluvia Flores Sonduk**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, presentó proposición

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

con punto de acuerdo por el que se “exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con las instituciones educativas, medio ambiente y sanitarias de las 32 entidades federativas; para implementar protocolos de salud urgentes y tomar las máximas precauciones para prevenir, controlar y erradicar el virus del zika en nuestro país. Así como dar atención adecuada a los pacientes, particularmente a mujeres en situación de embarazo, además impulsar una comunicación culturalmente pertinente en las lenguas nacionales que se hablan en nuestro país, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para que la población indígena y rural tome conciencia y las medidas pertinentes que contribuyan a frenar esta posible epidemia en nuestro país”. Con número de expediente **1494/LXIII**.

2. Con fecha **03 de febrero de 2016**, los diputados **Modesta Fuentes Alonso, Mariana Trejo Flores y Roberto Guzmán Jacobo**, del Grupo Parlamentario **Movimiento Regeneración Nacional**, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se “exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a coordinarse a través de la Secretaría de Salud con las autoridades locales a fin de realizar campañas regionales para prevenir la enfermedad por el virus de zika”. Con número de expediente **1529/LXIII**.

3. Con fecha **09 de febrero de 2016**, la diputada **Blanca Margarita Cuata Domínguez**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se “exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, y a los jefes del Poder Ejecutivo de los estados que conforman la República Mexicana, a efecto de que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención, combate y erradicación del virus del zika, así como para que generen los canales de comunicación con los organismos internacionales en materia de salud para contribuir a que dicho virus y sus consecuencias no se propaguen en el territorio nacional”. Con número de expediente **1571/LXIII**.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

4. Con fecha **09 de febrero de 2016**, la diputada **María Victoria Mercado Sánchez** del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta “respetuosamente al Consejo de Salubridad General y de manera especial a la Secretaría de Salud, sesionen de manera extraordinaria y emitan una alerta Epidemiológica contra el virus del zika; se tomen los acuerdos para el control y erradicación del vector que propaga este virus, de igual manera se implemente una campaña de información masiva en los medios de comunicación y dirigido de manera especial a las madres a las mujeres embarazadas”. Con número de expediente **1585/LXIII**.

5. Con fecha **01 marzo de 2016**, la diputada **Refugio Trinidad Garzón Canchola** del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud (Ssa) para que a través de su titular, distribuya unidades de aféresis a efecto de atender de manera preventiva, inmediata y eficaz las enfermedades del dengue, zika y chikungunya. Con número de expediente **1921/LXIII**.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. La diputada Lluvia Flores Sonduk, señala que: *“Un grave problema de salud pública amenaza a varios estados de la República, se trata del virus del zika, también conocido como zikav o zikv”*.

“Este virus es causado por la picadura de un mosquito y está catalogado como arbovirus que pertenece al género flavivirus, que son aquellos animales invertebrados como zancudos que le transmiten al ser humano.”

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

“En este contexto, es urgente tomar las máximas precauciones para evitar que la pandemia tenga un efecto demoledor en nuestro país donde existen las condiciones objetivas para desarrollarse en virtud de tener zonas tropicales en amplia magnitud. Necesitamos aumentar nuestra capacidad de prevención, contención y erradicación, y examinar el zika para distinguirlo de otras enfermedades como el dengue, la malaria y la chikungunya.”

“Consideramos necesario de forma urgente implementar planes de contingencia necesarios para prevenir, controlar y erradicar este virus que amenaza a toda la población que viven en las costas del país. No esperemos que se vuelva una epidemia en México, y apelamos para que las autoridades sanitarias tomen medidas inmediatas.”

“Una respuesta pronta y expedita es desplegar estrategias de prevención, a través de la coordinación eficaz de todas las instituciones educativas, sanitarias y ecológicas en todos los niveles de gobierno.”

2. Por su parte los diputados Modesta Fuentes Alonso, Mariana Trejo Flores y Roberto Guzmán Jacobo, señalan que: *“Recientemente, en Brasil las autoridades sanitarias locales han observado un aumento de las infecciones por este virus en la población general, así como un aumento de los recién nacidos con microcefalia en el nordeste del país, ya que hay cerca de 4 mil casos de microcefalia en recién nacidos; se investiga para establecer si están relacionados con el virus.”*

“La microcefalia es un trastorno que afecta al tamaño de la cabeza y al crecimiento del bebé, que puede ser congénito o darse durante los primeros años del niño. Dependiendo de la causa y gravedad del caso puede causar problemas en el desarrollo cognitivo y psicomotor del menor.”

3. La diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, plantea en sus consideraciones que *“El zika se sigue propagando, por lo que es necesario poner atención al tema, así como a las medidas para combatirlo y evitar que continúe su proliferación, generando los canales de comunicación necesarios con los organismos de salud internacionales involucrados para evitar su propagación.”*

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

Por lo que propone tomar medidas necesarias tendientes a erradicar y evitar la proliferación de esta enfermedad en el territorio mexicano, entre las que menciona la sanidad en las viviendas, terrenos baldíos y sitios donde pueda proliferar el mosquito portador del virus.

4. La diputada María Victoria Mercado Sánchez, pide a su vez “respetuosamente al Consejo de Salubridad General y de manera especial a la Secretaría de Salud, sesionen de manera extraordinaria y emitan una alerta Epidemiológica contra el virus del zika; se tomen los acuerdos para el control y erradicación del vector que propaga este virus, de igual manera se implemente una campaña de información masiva en los medios de comunicación y dirigido de manera especial a las madres a las mujeres embarazadas”.

5. La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola por su parte “exhorta a la Secretaría de Salud (Ssa) para que a través de su titular, distribuya unidades de aféresis a efecto de atender de manera preventiva, inmediata y eficaz las enfermedades del dengue, zika y chikungunya”.

Proponen los resolutivos siguientes:

PROMOVENTES	PROPUESTA
Diputada Lluvia Flores Sonduk	Único. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con las instituciones educativas, medio ambiente y sanitarias de las 32 entidades federativas; para implementar protocolos de salud urgentes y tomar las máximas precauciones para prevenir, controlar y erradicar el virus del zika en nuestro país. Así como dar atención adecuada a los pacientes, particularmente a mujeres en situación de embarazo, además impulsar una comunicación culturalmente pertinente en las lenguas nacionales que se hablan en nuestro país, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

	que la población indígena y rural tome conciencia y las medidas pertinentes que contribuyan a frenar esta posible epidemia en nuestro país.
Diputados Modesta Fuentes Alonso, Mariana Trejo Flores y Roberto Guzmán Jacobo	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a coordinarse por de la Secretaría de Salud con las autoridades locales a fin de realizar campañas regionales para prevenir la enfermedad por el virus de zika.
Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez	Único. Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, y a los jefes del Poder Ejecutivo de los estados que conforman la República Mexicana, a efecto de que continúen e implementen nuevas acciones que coadyuven en la prevención, combate y erradicación del virus del zika, así como para que generen los canales de comunicación con los organismos internacionales en materia de salud para contribuir a que dicho virus y sus consecuencias no se propaguen en el territorio nacional.
Diputada María Victoria Mercado Sánchez	Único. Se solicita respetuosamente al Consejo de Salubridad General y de manera especial a la Secretaría de Salud, sesionen de manera extraordinaria y emitan una alerta Epidemiológica contra el virus del zika; se tomen los acuerdos para el control y erradicación del vector que propaga este virus, de igual manera se implemente una campaña de información masiva en los medios de comunicación y dirigido de manera especial a las madres a las mujeres embarazadas.
Diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud (Ssa) para que a través de su titular, distribuya unidades de aféresis a efecto de atender de manera preventiva, inmediata y eficaz las enfermedades del dengue, zika y chikungunya.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de las proposiciones con punto de acuerdo, con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1) Esta Comisión Dictaminadora coincide con los legisladores promoventes respecto de que el virus de zika, el dengue y la fiebre chikungunya son problemas de salud pública que afectan a nuestro país y a gran parte del mundo.

El virus zika es transmitido a través de la picadura de mosquitos hembra del género *Aedes* spp. Los síntomas más comunes de la enfermedad son fiebre, exantema, conjuntivitis y dolor de las articulaciones, principalmente en pies y manos, que aparecen entre 3 y 12 días después de la picadura de un mosquito infectado.

Otros síntomas que se pueden presentar son dolor muscular, cefalea, dolor de ojos, edema en miembros inferiores, dolor abdominal y vómito.

Las complicaciones neurológicas y autoinmunes son poco frecuentes, se han identificado en la epidemia de la Polinesia Francesa y en Brasil, cabe señalar que la enfermedad puede durar de dos a siete días, no existe un tratamiento antiviral específico, éste debe ser sintomático y de soporte para la fase aguda, incluye reposo y el uso de acetaminofén o paracetamol para el alivio de la fiebre. No se cuenta con vacuna para dicho virus.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNCUNYA.

En México en el mes de octubre del año 2015, se detectó el primer caso de infección por virus de zika, en Monterrey, Nuevo León, y el segundo caso en Huixtla, Chiapas, en el mismo mes, ambas infecciones fueron en hombres de 22 y 48 años de edad, respectivamente.

La Secretaría de Salud Federal, ha detectado 93 infecciones del virus de zika confirmadas de 2015 al 19 de febrero de 2016:

CASOS CONFIRMADOS AUTÓCTONOS DE INFECCIÓN POR VIRUS ZIKA

ESTADO	CONFIRMADOS
CHIAPAS	54
GUERRERO	3
JALISCO	1
MICHOACÁN	1
NUEVO LEÓN	4
OAXACA	27
SINALOA	1
VERACRUZ	1
YUCATÁN	1
TOTAL	93

Cabe destacar que de las cifras que anteceden, solamente se reportan 8 casos de mujeres embarazadas infectadas por el virus de zika:

CASOS CONFIRMADOS AUTÓCTONOS DE INFECCIÓN POR VIRUS DE ZIKA EN MUJERES EMBARAZADAS

ESTADO	CONFIRMADOS
CHIAPAS	6
OAXACA	1
VERACRUZ	1
TOTAL	8

Por otra parte, el dengue es una enfermedad viral transmitida también por el mosquito *Aedes aegypti*, en México se registraron los primeros casos en Tapachula Chiapas a finales de los años setenta y se diseminó por el territorio en menos de 10 años, hasta afectar 29 entidades federativas en 1994.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA

Los síntomas del dengue son dolor de cabeza muy intenso, dolor detrás de los globos oculares, dolores musculares y articulares, náuseas, vómitos, agrandamiento de ganglios linfáticos o salpullido. Los síntomas se presentan al cabo de un periodo de incubación de 4 a 10 días después de la picadura de un mosquito infectado y por lo común duran entre 2 y 7 días.

A su vez el dengue hemorrágico tiene los síntomas siguientes dolor abdominal intenso, vómitos persistentes, respiración acelerada, hemorragias de las encías, fatiga, inquietud y presencia de sangre en el vómito. Las siguientes 24 a 48 horas de la etapa crítica pueden ser letales; hay que brindar atención médica para evitar otras complicaciones y disminuir el riesgo de muerte.

En otro contexto, la fiebre chikungunya tiene los siguientes síntomas: brote súbito de fiebre, acompañado por dolor en las articulaciones, dolores de cabeza, náusea, fatiga y sarpullido. El virus se transmite por picadura de mosquitos *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*, la enfermedad puede presentarse entre tres y siete días después de la picadura.

2) Por otra parte, la Secretaría de Salud Federal ha implementado acciones y funciones por nivel técnico administrativo, conforme con los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico por Laboratorio de Infección por Virus de Zika.

Se han emitido por parte de la Secretaría las siguientes medidas de saneamiento básico para el virus del zika, dengue y chikungunya:

1. Lavar con jabón y cepillo, cubetas, piletas, tinacos, cisternas, floreros, bebederos de animales y cualquier recipiente que pueda servir para que se acumule agua y los mosquitos se reproduzcan.
2. Tapar todo recipiente en el que se almacene agua y colocarlo bajo techo.
3. Voltar cubetas, tambos, tinas, macetas o cualquier objeto en el que se pueda acumular agua, ya que los mosquitos buscan estos lugares para reproducirse.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

4. Tirar botellas, llantas, latas o trastes que ya no se utilizan y en los que se puede acumular agua.
5. Cambiar el agua de los floreros y bebederos de tus mascotas cada tercer día.
6. Barrer y mantener en orden todos los espacios en los que desarrollamos alguna actividad y/o vivimos.
7. Dejar el larvicida que coloca el personal de la secretaría de salud en los contenedores de agua.
8. Perforar las macetas por la parte de abajo y en los costados para evitar que se acumule agua.

También se estableció las siguientes medidas de prevención para evitar la picadura del mosquito portador del virus zika, dengue y chikungunya:

1. Utilizando repelente de insectos y pabellones para las camas.
2. Colocando mosquiteros en puertas y ventanas.
3. Utilizando camisas de manga larga y pantalones largos, procurando que la ropa sea de colores claros.
4. Abriendo puertas y ventanas cuando el personal de salud pase con las camionetas fumigadoras.
5. En caso de tener llantas que no sirvan, informarse en el municipio para llevarlas al centro de acopio más cercano.
6. Manteniendo libre de objetos el techo, garaje, patio y jardín, ya que en todos estos lugares pueden existir recipientes que sirvan a los mosquitos para desarrollarse.
7. No tirando basura en la calle, ya que en ésta se puede estancar un poco de agua y servir para que los mosquitos pongan ahí sus huevos.
8. Desyerbando el patio y jardín, ya que en la yerba y maleza se esconde el mosquito que puede enfermar a cualquier miembro de la familia.

Como se aprecia de lo anterior, la Secretaría difunde esta información mediante una campaña de prevención en diversos medios de comunicación como la radio y televisión.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

3) Asimismo, la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, **para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector**, tiene como objetivo establecer las especificaciones, criterios y procedimientos para disminuir el riesgo de infección, enfermedad, complicaciones o muerte por enfermedades transmitidas por vector.

También la NOM-017-SSA2-2012, **para la vigilancia epidemiológica**, establece los criterios, especificaciones y directrices de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, para la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes, facultando en su numeral 4.5 al Consejo de Salubridad General determinar la adición, eliminación o actualización de los padecimientos, condiciones, eventos o urgencias epidemiológicas emergentes o reemergentes que pongan en riesgo la salud de la población, así como las causas de muerte de interés para la vigilancia epidemiológica, incluyendo las enfermedades causada por un vector.

La norma en comento, establece los procedimientos para la vigilancia y control epidemiológica y las metodologías para las actividades de vigilancia epidemiológica son las siguientes:

1. Vigilancia convencional
2. Estudio de caso
3. Estudio de brote
4. Registros nominales
5. Búsqueda activa de casos
6. Red negativa.
7. Vigilancia basada en laboratorio
8. Vigilancia centinela
9. Vigilancia sindromática
10. Encuestas
11. Vigilancia activa de la mortalidad
12. Autopsias verbales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

13. Vigilancia comunitaria
14. Vigilancia nosocomial
15. Dictaminación por grupo de expertos.
16. Evaluación y análisis de riesgos y determinantes de la salud

4) La Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal, emitió los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico por Laboratorio de Fiebre Chikungunya, estableciendo las funciones y acciones de los tres niveles de gobierno para combatir este problema de salud pública.

Como se observa, ya existen acciones implementadas por el gobierno federal, así como también normatividad aplicable vigente para combatir, controlar y erradicar el contagio de dichos virus, sin embargo, estas acciones no han sido suficientes para erradicar y controlar estas enfermedades transmisibles, en particular la del zika, que no solo ataca a la persona portadora sino que además si es una mujer embarazada puede afectar al producto, por lo que los integrantes de esta Comisión coincidimos con los proponentes para que se exhorte al gobierno federal para que intensifique las acciones para prevenir, controlar y erradicar dicho virus en nuestro país.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud someten a consideración de la Honorable asamblea, los siguientes:

ACUERDOS

Único. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que, en coordinación con las autoridades de salud, educativas y de medio ambiente de las 32 entidades federativas, intensifique los protocolos de salud y las campañas para prevenir, controlar y erradicar el virus del zika, dengue y chikungunya en nuestro país.

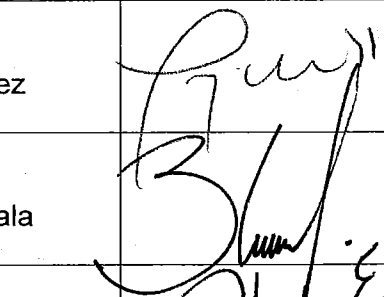
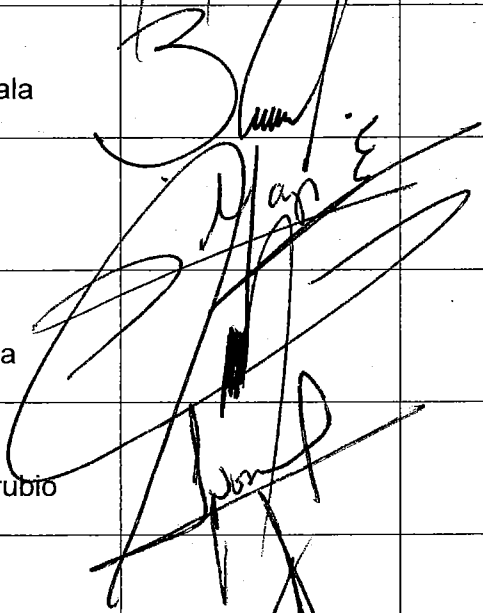
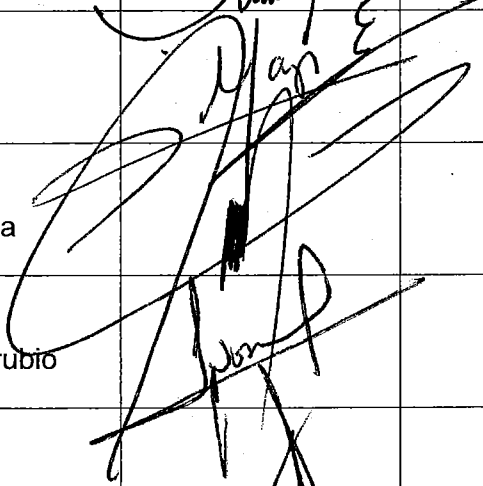
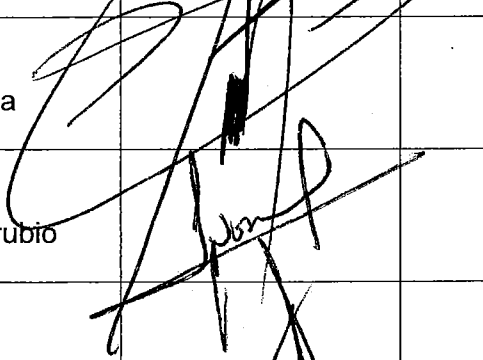
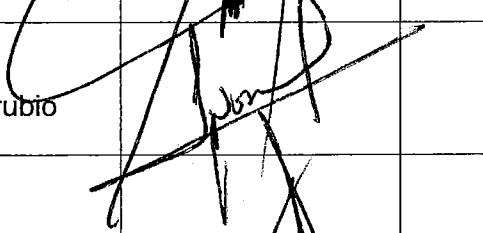
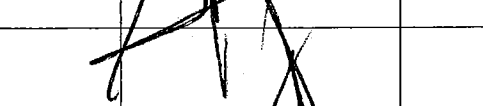
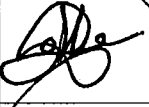
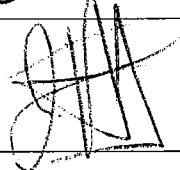
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

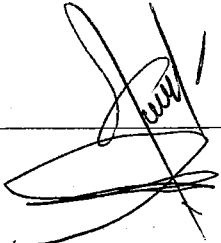
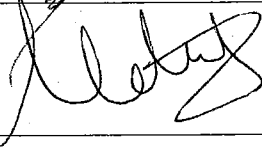
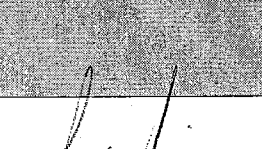
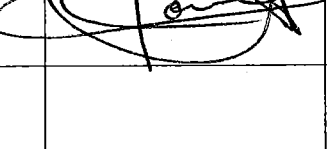
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			

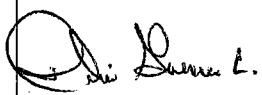
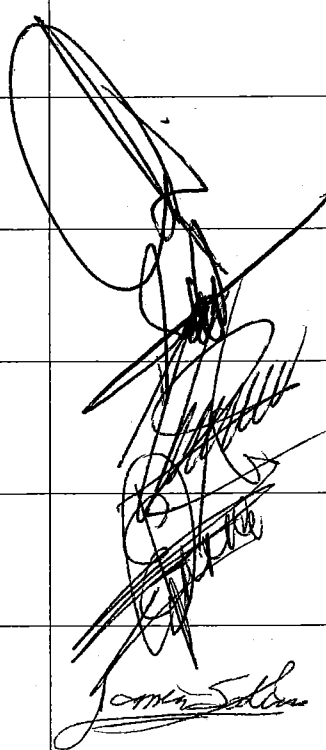
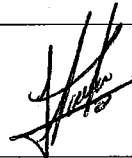
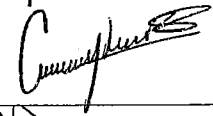
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE CINCO PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA, EL DENGUE Y LA FIEBRE CHIKUNGUNYA.

Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahleel Abdala Caman 